

PROCEDIMIENTO:	Nombramiento provisional
DEPENDENCIA:	Estación Agraria Paysandú
CARGO:	Operario Calificado 53003
DEDICACIÓN:	Tiempo Completo
ASIGNACIÓN BÁSICA:	\$1.044.108
NÚMERO DE CARGOS:	Uno (1)
VACANTE DEJADA POR:	Por jubilación del titular

OBJETIVO DEL CARGO:

Operar y participar en actividades agropecuarias que se desarrollen en los Centros Agropecuarios con la finalidad de atender las prácticas de formación, actividades de investigación y extensión, en cumplimiento de la misión universitaria.

FUNCIONES:

- Realizar las diferentes actividades de manejo de los semovientes, para apoyar las prácticas de formación, investigación y actividades de extensión.
- Llevar a cabo los planes sanitarios y fitosanitarios establecidos por el Centro, con el fin de cumplir con las normas de higiene.
- Realizar un control y registro de los semovientes y productos agrícolas, para llevar un seguimiento continuo de los mismos.
- Suministrar el alimento a los semovientes y apoyar las actividades de preparación de concentrados, con el fin de contribuir en la nutrición y cuidados de los mismos.
- Realizar actividades de mantenimiento de potreros, áreas de cultivo y manejo de productos químicos, con el fin de conservarlos en buen estado.
- Realizar el mantenimiento de las vías de acceso y desplazamiento interno del Centro, con el fin de conservarlo en óptimas condiciones.
- Apoyar las labores de mantenimiento y destinación de los materiales, equipos, herramientas de trabajo e instalaciones locativas, para la preservación de la vida útil de los mismos.
- Dar mantenimiento a los sistemas de riego y drenaje del Centro, con el fin de conservarlos en óptimas condiciones.
- Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 392 DE 2010:

Noveno grado de educación media más treinta y seis (36) meses de experiencia en actividades agrarias.

Considerando la finalidad del puesto de trabajo y el perfil del mismo se requiere:

- Inseminación de semovientes
- Labores culturales en cultivo
- Manejo de agroquímicos
- Manejo de sistemas de riego y drenaje
- Manejo de herramientas de trabajo

Las competencias a evaluar son:

- Organización del trabajo
- Aplicación de procedimientos
- Seguimiento de instrucciones
- Rigurosidad
- Búsqueda de información

IMPORTANTE: Es indispensable presentar copia de los certificados de escolaridad y las constancias laborales. Con relación al tiempo de formación académica y experiencia por favor indicar, fecha de inicio (día-mes-año), fecha de terminación (día-mes-año), cargos desempeñados, funciones realizadas y dedicación

Quienes cumplan con los requisitos presentar su hoja de vida en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 107, en el horario de 7:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, o vía correo electrónico ablaboral_med@unal.edu.co, citando el número del proceso en el que participa.

Al día siguiente de finalizado el proceso de selección, las personas no seleccionadas deberán reclamar su información, de lo contrario ésta será destruida, teniendo en cuenta que no contamos con banco de hojas de vida.

FECHA DE RECEPCIÓN: 12 y 13 de diciembre de 2013